

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 68001-40-03-018-2021-00507-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT:No. 890.903.938-8
Demandada: BENJAMIN VALENCIA BUSTOSC.C. 91.237.069

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00507-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, solicitud por parte del apoderado de la parte demandante para el decreto de embargo de remanente. Para lo que estime pertinente proveer.
Bucaramanga, 14 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 y 466 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el EMBARGO Y SECUESTRO DEL REMANENTE y de los demás bienes que se lleguen a desembargar dentro del proceso adelantado en contra de la señora DIANA MILENA VALENCIA QUIÑONEZ en calidad de heredera determinada del señor BENJAMIN VALENCIA BUSTOS (Q.E.P.D.) que se adelanta en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, radicación 68001400302720180068001 adelantado por BANCOLOMBIA, a favor del proceso que se adelanta en este estrado judicial RADICADO AL NUMERO 2021-507-00. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 14 de enero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 17 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 68001-40-03-018-2021-00507-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT:No. 890.903.938-8
Demandada: BENJAMIN VALENCIA BUSTOSC.C. 91.237.069

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc93e21195892c40b2893de1fe747427159e93349ebe8e2f5d1ab61dc0d9499
3

Documento generado en 14/01/2022 02:22:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>